



Torreón, Coahuila, a 9 de agosto del 2024

Oficio: IMPLAN/CJ/3/2023

Asunto: Se contesta solicitud

**C. ANTONIO ATTOLINI MURRA.  
PRESENTE. –**

Por medio del presente, y en atención a su solicitud de acceso a la información, presentada en la plataforma PNT, de fecha 5 de agosto del 2024, con número de folio: **0511450000224**, en la cual solicita la siguiente información:

*“Contenido completo del Proyecto para Manejo Integral del Agua Pluvial de la Zona Sur Oriente de Torreón, con número de cartera 2316B000002 ante la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto incluye las factibilidades técnicas y económicas del proyecto.”*

Por lo anterior, este Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), da respuesta a dicha solicitud, con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme a los artículos 91, 92, 93, 94, 95, 102, 103. En lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se establecen lo siguiente:

Se informa que, de acuerdo a la revisión de la información solicitada: Respecto del **“Proyecto para el Manejo Integral del Agua Pluvial de la Zona Sur Oriente de Torreón”** este es un proyecto desarrollado por una entidad ajena al IMPLAN, la entidad responsable de dicho proyecto fue **FOMEC (Fomento Económico Laguna)**, el IMPLAN Torreón únicamente fue responsable de apoyar con la asesoría técnica para participar en la convocatoria de dicho foro y la cual anexo a este presente escrito, por tal motivo el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN) por lo antes expuesto **No Cuenta** el proyecto, no se cuenta con las factibilidades técnicas, y las factibilidades económicas, para lo cual se informa que el Instituto no cuenta, no archiva, no resguarda la información solicitada.

Sin más, por el momento, ante cualquier duda o aclaración, quedo a su disposición.

**ATENTAMENTE.**

  
**Lic. Felipe de Jesús Medina Delgado**

**Enlace Transparencia IMPLAN.**

C.C.P. ARCHIVO  
OFICIO

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN  
Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN

## Envió respuesta a su solicitud 05114500002224



De <transparencia@trcimplan.gob.mx>  
Destinatario <diputadoantonioattolini@gmail.com>  
Fecha 2024-08-09 10:25

📎 SCAN0443.PDF(~441 KB) 📎 Investment-Forum-Sustainable-Metropolis-Nota-Conceptual.pdf(~648 KB)

C. ANTONIO ATTOLINI MURRA.

PRESENTE. -

Por medio del presente, y en atención a su solicitud de acceso a la información, presentada en la plataforma PNT, de fecha 5 de agosto del 2024, con número de folio: 05114500002224, en la cual solicita la siguiente información:

“Contenido completo del Proyecto para Manejo Integral del Agua Pluvial de la Zona Sur Oriente de Torreón, con número de cartera 2316000002 ante la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto incluye las factibilidades técnicas y económicas del proyecto.”

Por lo anterior, este Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), da respuesta a dicha solicitud, con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme a los artículos 91, 92, 93, 94, 95, 102, 103. En lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se establecen lo siguiente: Se informa que, de acuerdo a la revisión de la información solicitada: Respecto del “Proyecto para el Manejo Integral del Agua Pluvial de la Zona Sur Oriente de Torreón” este es un proyecto desarrollado por una entidad ajena al IMPLAN, la entidad responsable de dicho proyecto fue FOMEC (Fomento Económico Laguna), el IMPLAN Torreón únicamente fue responsable de apoyar con la asesoría técnica para participar en la convocatoria de dicho foro y la cual anexo a este presente escrito, por tal motivo el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN) por lo antes expuesto No Cuenta el proyecto, no se cuenta con las factibilidades técnicas, y las factibilidades económicas, para lo cual se informa que el Instituto no cuenta, no archiva, no resguarda la información solicitada.

Sin más, por el momento, ante cualquier duda o aclaración, quedo a su disposición.

ATENTAMENTE.

Lic. Felipe de Jesús Medina Delgado  
Enlace Transparencia IMPLAN.